

BASES REGULADORAS DE INSCRIPCIÓN Y RESERVA DE ESPACIO PARA EL FESTIVAL FOOD TRUCK. AMPOSTA 2019

El evento está programado para realizarse los días 6 y 7 de abril de 2019 en Amposta (Tarragona), en el Parque de los Xiribecs.

1. Organización

En la IV edición del festival Food Trucks, l'Ayuntamiento de Amposta organizará actividades diversas el mismo día en el parque de los Xiribecs (Feria de la Cerveza Artesana, Mercado vintage, Crafty Day, Día Internacional del Circo, exhibiciones y talleres de baile , cine ...) y hará difusión del evento; además proporcionará mesas y sillas para que los visitantes puedan sentarse a comer.

El horario de la IV edición del Festival Food Trucks será:

- **Horario de presentación y montaje: sábado 6 de abril de 9 h. a 11 h.**
- **Horario de apertura al público y de permanencia:**
 - el sábado 6 de abril de 12 h. a 24 h.
 - el domingo 7 de abril de 10 h. a 17 h.

Si está interesado en realizar algún taller o actividad debe indicarlo en el apartado observaciones del formulario.

2. Inscripciones

Las food trucks deben inscribirse antes **del 21 de marzo** presentando **el formulario** que facilita el Ayuntamiento de Amposta y toda **la documentación** que en él se detalla (DNI, seguro, seguridad social, IAE, formación en manipulación de alimentos, imágenes del establecimiento ...) en el registro del Ayuntamiento de Amposta de forma presencial (Plaza Ayuntamiento, 3-4, 1º. piso) o bien on-line desde la página web del Ayuntamiento de Amposta (www.amposta.cat).

3. Valoración de las solicitudes

Debido a la limitación del espacio, la organización efectuará una selección de hasta 20 food trucks. La selección será en base a los siguientes criterios: autonomía durante mínimo 24 h, tipo de comida y estética.

Dado que se hace una selección previa para no repetir el tipo de comida, le pedimos que este día sirva de comer lo que ha especificado en el formulario.

La aceptación se comunicará a los interesados por correo electrónico o bien vía telefónica.

Una vez confirmada la participación habrá que realizar el pago de la tasa de inscripción que es de **50 €**. El pago se puede realizar en las dependencias de la Oficina de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Amposta (plaza Ayuntamiento, núm. 6, planta baja) o bien por transferencia bancaria. El número de cuenta se indicará en el momento de confirmar la participación.

Cada food truck podrá vender sus productos sin pagar ninguna comisión ni gasto adicional a esta tasa.

4. Obligaciones

a) Las Food Trucks deberán permanecer abiertas durante el horario de apertura al público.

b) Las Food Trucks deberán permanecer los dos días: 6 y 7 de abril.

c) Se puede vender todo tipo de bebida a excepción de cerveza, ya que los Food Trucks se complementan con la Feria de la Cerveza Artesana, que tiene lugar los mismos días 6 y 7 de abril en el Parque de los Xiribecs.

d) En caso de no ser 100% autónomos especifique en el formulario si se necesita luz u otros suministros y en qué potencia. De esta manera podremos dar un mejor servicio.

e) Los responsables de las Food Trucks se harán responsables de los objetos que dejen a su food truck. El organizador no se hace responsable de los objetos y productos que contengan y los hurtos, ruptura o pérdidas que pueda haber.

f) La organización contratará seguridad que se hará cargo de la vigilancia activa en horario de 24h. a 10h. la mañana siguiente. La organización no se hace responsable de los robos que se puedan producir.

g) Si se ha inscrito y no puede venir le rogamos que nos lo diga cuanto antes al teléfono: 977 70 09 04.

5. Suspensión del IV Festival Food Trucks

Si el Festival Food trucks no se celebrara por causas meteorológicas o de fuerza mayor, los participantes podrán solicitar la devolución de la tasa pagada mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Amposta.

6. Disposición final

La participación en el IV festival Food Trucks de Amposta implica la aceptación de esta normativa.

En todo lo no previsto en estas bases será de aplicación lo establecido en la normativa vigente.